



SEPARATAS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

PROGRAMACIONES MÓDULOS

Segundo Curso

Módulos formativos:

3005: Atención al cliente

3060: Preparación del
entorno profesional

3064: Lavados y cambios de
forma en el cabello

3065: Cambios de color en
el cabello.

3067: Formación en centros
de trabajo (I).

Módulo 3005: Atención al cliente.

- 1.- Objetivos mínimos.
- 2.- Competencias.
- 3.- Criterios de evaluación.
- 4.- Criterios de calificación.
- 5.- Criterios de recuperación.

1. OBJETIVOS MÍNIMOS.

El alumnado al finalizar este módulo formativo ha de saber:

- Atender a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.
- Comunicar al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.
- Informar al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.
- Atender reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.

2. COMPETENCIAS.

Los alumnos/as para superar el módulo han de adquirir las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.
Criterios de evaluación:
 - a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
 - b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
 - c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
 - d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
 - e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
 - f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
 - g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
 - h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
 - i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada. Estructura clara y precisa.
2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.
Criterios de evaluación:
 - a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.
 - b) Se han diferenciado clientes de proveedores, y éstos del público en general.
 - c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
 - d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
 - e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
 - f) Se ha informado al cliente de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
 - g) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
 - h) Se ha solicitado al cliente que comunique la elección de la opción elegida.
3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.
Criterios de evaluación:
 - a) Se ha hecho entrega al cliente de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.
 - b) Se han transmitido al cliente, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ellos.
 - c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
 - d) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
 - e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente.
 - f) Se ha intentado la fidelización del cliente con el buen resultado del trabajo.

- g) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.
4. Atiende reclamaciones de posibles clientes, reconociendo el protocolo de actuación.
Criterios de evaluación:
- a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
 - b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
 - c) Se ha suministrado la información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si éste fuera el caso.
 - d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una reclamación.
 - e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación.
 - f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

Las fechas de evaluación que se realizarán en este año académico de F.P.B. de Peluquería y Estética son las siguientes:

Evaluación inicial	Miércoles 29 de septiembre de 2021
1ª evaluación y evaluación de FCT 1º	Miércoles 15 de diciembre de 2021
Inicio periodo FCT 1er curso	Lunes 11 de octubre de 2021
2ª Evaluación	Jueves 3 de marzo de 2022
3ª Evaluación	Miércoles 15 de junio de 2022
Inicio periodo FCT	Lunes 9 de mayo de 2022
Recuperación de pendientes	Lunes 9 de mayo de 2022
Exámenes pendientes finales	Del 20 al 22 de junio de 2022
Evaluación Ordinaria y FCT	23 y 24 de junio de 2022
Exámenes convocatoria extraordinaria	27, 28, 29 de junio
Evaluación extraordinaria	1 de julio

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En la evaluación además de las pruebas objetivas orales y escritas, se valorará especialmente la ejecución práctica de las técnicas de aplicación de atención al cliente, y el aprendizaje procedimental que permita al alumnado el desarrollo de las habilidades y destrezas de la profesión, a la vez que integra las habilidades sociales de cortesía, respeto, tolerancia y discreción en el trato con los otros.

Como orientación para la calificación proponemos los siguientes criterios:

Se evaluarán 3 tipos de contenidos:

1) Contenidos conceptuales:

- Consistirá en una prueba escrita.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 50% de la nota de la evaluación.

2) Contenidos procedimentales:

- Trabajos prácticos realizados a clase.
- Elaboración del cuaderno de aula.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 30% de la nota de la evaluación.

3) Contenidos actitudinales:

- Consistirá en la observación y evaluación por parte del profesor.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 20% de la nota de la evaluación.

Las pruebas escritas y prácticas se recuperan al final de cada evaluación.

El alumno / a que no supera alguna evaluación podrá recuperar con un examen parcial de la evaluación no superada, que tendrá lugar en la última evaluación.

El alumno que acumula un 15% de faltas justificadas y sin justificar decaerá en su derecho a la evaluación continua, así como la no asistencia en un periodo de tiempo de 10 días consecutivos se le dará de baja de forma automática.

El alumno que no entrega los trabajos semanales a tiempo le contarán menos puntuación.

el alumno que le faltan trabajos prácticos en la evaluación los podrá recuperar en la próxima evaluación.

Al alumno que no llevo el material necesario a cada clase se le pondrá un parto, con tres partes se le mandará en casa.

Puesto que, en este tipo de programa, la actitud se tan importante y cuenta el 20% de la nota de evaluación el profesor penalizar con negativos los retrasos la pulcritud en la entrega de trabajos, las faltas ortográficas, la no atención al profesor ...afectando considerablemente la nota en la evaluación.

Por acuerdo del departamento, en la recuperación de julio la nota será de un 5. Solo en algún caso excepcional a criterio del profesor podrá superar esta nota.

5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

- Para recuperar cualquier calificación negativa obtenida en alguna evaluación, el alumnado, debe recuperar todas las pruebas objetivas no superadas (escritas o prácticas) y realizar correctamente e íntegros todos los trabajos de clase (que deberán efectuarse durante el periodo lectivo o en casa).
- Se computará una falta por cada dos retrasos o abandonos de aula.
- Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria. El alumno/a aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.
- La asistencia es obligatoria y se controlará diariamente. Al tratarse de un régimen presencial será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas del módulo. Por tanto, si un alumno supera el 15% de horas de inasistencia injustificadas o con justificación insuficiente, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. Cuando el absentismo sin causa justificada de un alumno/a supere el plazo o duración que el reglamento de régimen interior de cada centro establezca, el equipo docente informará y propondrá a la dirección del centro su baja.
- El alumno que no haya superado satisfactoriamente este módulo tiene que volver a estudiarlo el próximo curso. Se realiza un informe individualizado con las actividades pendientes de recuperar y conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje que le acrediten como profesional.

Módulo 3060: Preparación del entorno profesional.

- 1.- Objetivos mínimos.
- 2.- Competencias.
- 3.- Criterios de evaluación.
- 4.- Criterios de calificación.
- 5.- Criterios de recuperación

1. OBJETIVOS MÍNIMOS.

El alumnado al finalizar este módulo formativo ha de saber:

- Mostrar una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.
- Preparar las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.
- Recepcionar material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.
- Acomodar y proteger al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.

2. COMPETENCIAS.

Los alumnos/as para superar el módulo han de adquirir las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- Recepcionar productos de estética y *peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de Trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.

Criterios de evaluación:

- Se ha relacionado la imagen personal que necesita un profesional con el aspecto de su cabello y manos.
- Se ha identificado el vestuario más adecuado por el ejercicio de la profesión.
- Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa.
- Se han identificado las posturas más idóneas para prevenir problemas físicos, trabajar en condiciones de seguridad y prevenir riesgos laborales.
- Se han descrito las medidas de protección que debe de utilizar el profesional, relacionándolas con la técnica que se va a realizar.
- Se han descrito las calidades y aptitudes que debe de presentar un buen profesional.
- Se han identificado las normas de deontología profesional.

2. Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.
- Se han identificado los contaminantes físicos, químicos *y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética.
- Se han identificado los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética.
- Se han seleccionado los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados en función del tipo de contaminante y de los materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones.
- Se ha realizado la limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su higiene.
- Se han determinado los métodos para aislar posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados.
- Se ha valorado la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y del profesional.
- Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de rechazo generados.
- Se ha justificado las ventajas de utilizar material de un solo uso en determinados procesos con relación a la higiene.
- Se han aplicado las especificaciones de Seguridad y medioambientales requeridas.

- 3.Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones.

- Se han explicado las condiciones básicas de manipulación de productos.
- Se han descrito las técnicas de conservación de los útiles y productos de peluquería y estética.
- Se ha organizado el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos.
- Se tiene que mantener el almacén en condiciones de orden y limpieza.
- Se ha controlado la caducidad de las existencias.
- Se han detectado las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar.
- Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.
- Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad.
- Se han controlado las existencias, asegurando un stock óptimo.
- Se han aplicado las especificaciones de Seguridad y medioambientales requeridas.

4. Acomoda y protegí al cliente en función de las características del Servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y Seguridad.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas por la recepción del cliente.
- Se han registrado las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos.
- Se han seleccionado las preguntas básicas que deben de formularse para garantizar la seguridad y calidad en relación al servicio que solicita el cliente.
- Se ha solicitado de información necesaria para rellenar en la ficha de la cliente establecida.
- Se ha identificado las posiciones ergonómicas del cliente más idóneas en función del servicio demandado.
- Se han utilizado las técnicas de acomodación al cliente en función del servicio que se va a aplicar.
- Se han identificado los equipos de protección del cliente según el servicio previsto.
- Se han identificado las causas que pueden originar insatisfacción del cliente.

Las fechas de evaluación que se realizarán en este año académico de F.P.B. de Peluquería y Estética son las siguientes:

Evaluación inicial	Miércoles 29 de septiembre de 2021
1ª evaluación y evaluación de FCT 1º	Miércoles 15 de diciembre de 2021
Inicio periodo FCT 1er curso	Lunes 11 de octubre de 2021
2ª Evaluación	Jueves 3 de marzo de 2022
3ª Evaluación	Miércoles 15 de junio de 2022
Inicio periodo FCT	Lunes 9 de mayo de 2022
Recuperación de pendientes	Lunes 9 de mayo de 2022
Exámenes pendientes finales	Del 20 al 22 de junio de 2022
Evaluación Ordinaria y FCT	23 y 24 de junio de 2022
Exámenes convocatoria extraordinaria	27, 28, 29 de junio
Evaluación extraordinaria	1 de julio

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En la evaluación además de las pruebas objetivas orales y escritas, se valorará especialmente la ejecución práctica de las técnicas de aplicación de atención al cliente, y el aprendizaje procedimental que permita al alumnado el desarrollo de las habilidades y destrezas de la profesión, a la vez que integra las habilidades sociales de cortesía, respeto, tolerancia y discreción en el trato con los otros.

Como orientación para la calificación proponemos los siguientes criterios:

Se evaluarán 3 tipos de contenidos:

1) Contenidos conceptuales:

- Consistirá en una prueba escrita.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 40% de la nota de la evaluación.

2) Contenidos procedimentales:

- Trabajos prácticos realizados a clase.
- Elaboración del cuaderno de aula.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 40% de la nota de la evaluación.

3) Contenidos actitudinales:

- Consistirá en la observación y evaluación por parte del profesor.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 20% de la nota de la evaluación.

Las pruebas escritas y prácticas se recuperan al final de cada evaluación.

El alumno / a que no supera alguna evaluación podrá recuperar con un examen parcial de la evaluación no superada, que tendrá lugar en la última evaluación.

El alumno que acumula un 15% de faltas justificadas y sin justificar decaerá en su derecho a la evaluación continua, así como la no asistencia en un periodo de tiempo de 10 días consecutivos se le dará de baja de forma automática.

El alumno que no entrega los trabajos semanales a tiempo le contarán menos puntuación.

el alumno que le faltan trabajos prácticos en la evaluación los podrá recuperar en la próxima evaluación.

Al alumno que no llevo el material necesario a cada clase se le pondrá un parte, con tres partes se le mandará en casa.

Puesto que, en este tipo de programa, la actitud se tan importante y cuenta el 20% de la nota de evaluación el profesor penalizar con negativos los retrasos la pulcritud en la entrega de trabajos, las faltas ortográficas, la no atención al profesor ...afectando considerablemente la nota en la evaluación.

Por acuerdo del departamento, en la recuperación de julio la nota será de un 5.

Solo en algún caso excepcional a criterio del profesor podrá superar esta nota.

5.CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

- Para recuperar cualquier calificación negativa obtenida en alguna evaluación, el alumnado, debe recuperar todas las pruebas objetivas no superadas (escritas o prácticas) y realizar correctamente e íntegros todos los trabajos de clase (que deberán efectuarse durante el periodo lectivo o en casa).

- Se computará una falta por cada dos retrasos o abandonos de aula.
- Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria. El alumno/a aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.
- La asistencia es obligatoria y se controlará diariamente. Al tratarse de un régimen presencial será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas del módulo. Por tanto, si un alumno supera el 15% de horas de inasistencia injustificadas o con justificación insuficiente, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. Cuando el absentismo sin causa justificada de un alumno/a supere el plazo o duración que el reglamento de régimen interior de cada centro establezca, el equipo docente informará y propondrá a la dirección del centro su baja.
- El alumno que no haya superado satisfactoriamente este módulo tiene que volver a estudiarlo el próximo curso. Se realiza un informe individualizado con las actividades pendientes de recuperar y conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje que le acrediten como profesional.

Módulo 3065. LAVADOS Y CAMBIOS DE FORMA EN EL CABELLO.

- 1.- Objetivos mínimos
- 2.- Competencias
- 3.- Criterios de evaluación
- 4.- Criterios de calificación
- 5.- Criterios de recuperación

1. OBJETIVOS MÍNIMOS

El alumnado al finalizar este módulo formativo ha de saber:

- ✚ Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- ✚ Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.
- ✚ Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.
- ✚ Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- ✚ Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.

2. COMPETENCIAS

Según las orientaciones del Real Decreto 127/2014, la formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), h), i) y j) del ciclo formativo.

- ✚ Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- ✚ Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso

e higiene.

- ✚ Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- ✚ Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
- ✚ Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
- ✚ Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicandolos cosméticos necesarios.

Además, las competencias: s), t), u), v), w), x) e y) se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de los módulos profesionales. Siendo su redacción la siguiente: Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

- ✓ Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- ✓ Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- ✓ Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- ✓ Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- ✓ Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- ✓ Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura de la piel.
- b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.
- c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo
- d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.
- e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso.
- f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.
- g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.
- h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.
- i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.

2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higienecapilar.
- b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.
- c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar. Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma

temporal y permanente

d) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.

e) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.

f) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.

g) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional

h) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.

i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.

b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.

c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar

d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.

e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación de champú.

f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.

g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.

h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados.

i) Se han empleado los equipos de protección individual.

j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas

parasubsanarlas.

l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.

4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el procesode cambio temporal.

b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la formadel cabello de manera temporal.

c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composiciónbásica y su forma de actuar.

d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambiotemporal del cabello.

e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar yla longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.

f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio deforma.

g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.

h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.

i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.

j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así comolas modificaciones asociadas.

b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las

fases, surelación con el tipo de cabello y su forma de utilización.

- c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.
- e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.
- f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.
- g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.
- h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.
- j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas típicas.
- k) Se han detectado las causas que originan las deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

Además de estos criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 127/2014, tendrán en cuenta en cada unidad didáctica los siguientes C.E:

- Utiliza con responsabilidad las instalaciones y materiales de uso común y personal.
- Realiza las tareas formativas con rigor.
- Mantiene una imagen pulcra y cuida la higiene personal.
- Emplea un lenguaje preciso y correcto para conseguir una comunicación eficaz e incorpora con precisión el vocabulario trabajado en la unidad didáctica.
- Atiende al cliente en todas las fases del proceso de trabajo.

Las fechas de evaluación que se realizarán en este año académico de F.P.B. de Peluquería y Estética son las siguientes:

Evaluación inicial	Miércoles, 29 de septiembre de 2021
1ª Evaluación y evaluación de FCT 1º	Del 14 al 16 de diciembre de 2021
2ª Evaluación	Del 22 al 24 de marzo de 2022
3ª Evaluación	Del 14 al 16 de mayo de 2022
Inicio periodo FCT	Lunes, 09 de mayo de 2022
Recuperación de pendientes	Lunes, 01 de mayo de 2022
Exámenes pendientes finales	Del 27 al 29 de junio de 2022
Evaluación Ordinaria y FCT	Del 14 al 16 de junio de 2022
Exámenes convocatoria extraordinaria	Del 27 al 29 de junio de 2022
Evaluación extraordinaria	Del 01 de julio de 2022

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada uno de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- ✓ Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- ✓ Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- ✓ Responsabilidad y profesionalidad.
- ✓ Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- ✓ Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- ✓ Higiene personal.
- ✓ Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- ✓ Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- ✓ Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- ✓ Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- ✓ Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- ✓ Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en clase.

Se requiere al menos un 4 en cada apartado para poder hacer media.

La asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. Tal y como

se establece en la RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2021-2022 impartan ciclos de Formación Profesional básica, de grado medio y de grado superior. La cual, en su artículo 15 estipula que, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo. Así pues, el alumnado que falte más del 15% de las horas totales del módulo perderá el derecho a la evaluación continua del módulo. Respecto a los retrasos, hay que señalar que el alumnado que llegue 10 minutos tardetendrá un retraso.

Las faltas se consideran justificadas cuando se aporte documento oficial o el padre/madre justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia.

NOTA FINAL DEL MÓDULO:

- 1ª evaluación: 33,33%
- 2ª evaluación: 33,33%
- 3ª evaluación/final: 33,33%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
1er TRIMESTRE (33.3 % nota)		2º TRIMESTRE (33.3%nota global)	
EXÁMENES 30%		EXÁMENES 30%	
Teóricos 20%	Libreta, actividades 10%	Teóricos 20%	Libreta, actividades 10%
TRABAJO Y ACTIVIDADES PRACTICOS 60%		TRABAJO Y ACTIVIDADES PRACTICOS 60%	
Trabajo diario 40%	P. Prácticos 20%	Trabajo diario 40%	P. Prácticos 20%
ACTITUD 10%		ACTITUD 10%	
3er TRIMESTRE (33.3% nota global)			
EXÁMENES 30%			
Teóricos 20%		Libreta, actividades 10%	
TRABAJO Y ACTIVIDADES PRACTICOS 60%			
Trabajo diario 40%		P. Prácticos 20%	

ACTITUD 10%

El alumnado que no obtenga a final de curso una nota igual o superior a 5 no superará el módulo.

5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Cuando el alumnado necesite recuperar, analizaré los motivos que le hayan podido llevar a no superar los criterios de evaluación. En función de las conclusiones obtenidas se le propondrán actividades de refuerzo según sus necesidades (trabajos, actividades, cuestionarios...). Durante las clases se realizarán actividades de consolidación en las que se repasarán los conocimientos básicos del módulo.

El alumnado tendrá dos convocatorias de recuperación:

CONVOCATORIA ORDINARIA: Se realizará en la tercera evaluación. El alumnado recuperará únicamente los instrumentos de evaluación que no haya superado en cada una de las evaluaciones. Se elaborará un informe personalizado del alumnado que no supere la convocatoria ordinaria con el objetivo de orientarlo en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: El alumnado que no apruebe alguna de las evaluaciones en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la extraordinaria. La cual se convocará oficialmente a finales de junio. En la recuperación extraordinaria, el alumnado se examinará de los contenidos de todo el módulo.

En ambos casos, la nota máxima de la recuperación será un 5.

- **RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES:**

Se realizará un plan de recuperación y un plan de trabajo para el alumnado que necesite recuperar módulos pendientes. El profesorado facilitará las actividades de consolidación y refuerzo necesarias.

Las fechas de los exámenes y recuperación ordinaria coincidirán con las establecidas para el módulo.

Se llevará un seguimiento semanal del alumnado y se le ofrecerá la opción de asistir a clases tutorizadas.









Módulo 3065: Cambio de color en el cabello.

1.- Objetivos mínimos

2.- Competencias

3.- Criterios de evaluación

4.- Criterios de calificación

5.- Criterios de recuperación

1. OBJETIVOS MÍNIMOS

El alumnado al finalizar este módulo formativo ha de saber:

- ✚ Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- ✚ Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.
- ✚ Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

2. COMPETENCIAS

- ✚ Los alumnos/as para superar el módulo han de adquirir las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:
- ✚ Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- ✚ Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- ✚ Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad..
- ✚ Preparar equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.
- ✚ Colorear el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

- ✚ Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.
- ✚ Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello.
- b) Se han identificado los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello.
- c) Se han descrito la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuenta criterios de higiene y seguridad.
- d) Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias.
- e) Se ha preparado la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello.
- f) Se ha identificado la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color.
- g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2. Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estudiado el color natural del cabello y la escala de tonos.
- b) Se ha descrito el proceso de decoloración capilar.
- c) Se ha identificado la forma de actuar de los cosméticos decolorantes

- d) Se han descrito las normas de utilización de los productos decolorantes
- e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene
- f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel
- g) Se ha preparado el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- h) Se ha aplicado el producto total o parcialmente sobre el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar.
- j) Se ha reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.
- k) Se ha evaluado el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.
- l) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.
- m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.
- b) Se ha identificado la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.
- c) Se han identificado las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.
- d) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.
- e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en

condiciones de seguridad e higiene.

- f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.
- g) Se han identificado las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico responsable.
- h) Se ha aplicado el producto en raíces y/o, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar.
- j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados.
- k) Se ha reflejado en la ficha del cliente todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso.
- l) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.
- m) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias.
- n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

4. Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.
- b) Se ha seleccionado la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.
- c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se ha determinado el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
- e) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.
- f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos

necesarios para proteger la piel.

- g) Se ha aplicado el producto para coloración parcial: mechas con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- h) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello. i) Se han reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y en la ficha de servicio la técnica realizada.
- i) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados y la calidad del proceso.
- j) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.
- k) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal y se han corregido las deficiencias.
- l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

Las fechas de evaluación que se realizarán en este año académico de F.P.B. de Peluquería y Estética son las siguientes:

Evaluación inicial	Miércoles, 29 de septiembre de 2021
1ª Evaluación y evaluación de FCT 1º	Del 14 al 16 de diciembre de 2021
2ª Evaluación	Del 22 al 24 de marzo de 2022
3ª Evaluación	Del 14 al 16 de mayo de 2022
Inicio periodo FCT	Lunes, 09 de mayo de 2022
Recuperación de pendientes	Lunes, 01 de mayo de 2022
Exámenes pendientes finales	Del 27 al 29 de junio de 2022
Evaluación Ordinaria y FCT	Del 14 al 16 de junio de 2022
Exámenes convocatoria extraordinaria	Del 27 al 29 de junio de 2022
Evaluación extraordinaria	Del 01 de julio de 2022

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tanto la nota de los contenidos conceptuales como la nota de los contenidos procedimentales, se calculará mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

Calificación	%
1º evaluación	33,33
2º evaluación	33,33
3º evaluación	33,33

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen ordinario o extraordinario de la parte no superada.

La asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. Tal y como se establece en la Resolución de 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2020-21 impartan ciclos de Formación Profesional básica, de grado medio y de grado superior, en su artículo 15, en régimen presencial, será necesaria la asistencia mínima del 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo. Así pues, el alumnado que falte un total de 21 horas perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas se considerarán justificadas bien cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia.

Respecto a los retrasos, hay que señalar que el alumnado que llegue 10 minutos tarde tendrá un retraso.

Los porcentajes de los criterios de calificación establecidos para este módulo formativo son los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
1er TRIMESTRE (33.3 % nota global)		2º TRIMESTRE (33.3%nota global)	
EXÁMENES 30%		EXÁMENES 30%	
Teóricos 20%	Libreta, actividades 10%	Teóricos 20%	Libreta, actividades 10%
TRABAJOS Y ACTIVIDADES PRACTICOS 60%		TRABAJOS Y ACTIVIDADES PRACTICOS 60%	
Trabajo diario 40%	P. Prácticos 20%	Trabajo diario 40%	P. Prácticos 20%
ACTITUD 10%		ACTITUD 10%	
3er TRIMESTRE (33.3% nota global)			
EXÁMENES 30%			
Teóricos 20%		Libreta, actividades 10%	
TRABAJOS Y ACTIVIDADES PRACTICOS 60%			
Trabajo diario 40%		P. Prácticos 20%	
ACTITUD 10%			

5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Cuando el alumnado necesite recuperar, se analizarán los motivos que le hayan podido llevar a no superar los criterios de evaluación. En función de las conclusiones obtenidas se le propondrán actividades de refuerzo según sus necesidades (trabajos, actividades, cuestionarios, etc.). No obstante, durante las clases se realizarán actividades de consolidación en las que se repasarán los conocimientos básicos del módulo.

El alumnado tendrá dos convocatorias de recuperación:

- **Convocatoria ordinaria:** Se realizará en la tercera evaluación. El alumnado recuperará únicamente los instrumentos de evaluación que no haya superado en cada una de las evaluaciones. En caso de no superar tampoco la convocatoria ordinaria, se elaborará un informe personalizado del alumnado con el propósito de orientarlo en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Convocatoria extraordinaria:** El alumnado que no apruebe alguna de las evaluaciones en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la extraordinaria, la cual será convocada oficialmente a finales de junio. En principio, en la recuperación extraordinaria el alumnado se examinará de los contenidos de todo el módulo. En caso extraordinarios y si se considera oportuno, la profesora puede considerar la posibilidad de recuperar solo aquello que se hubiera suspendido.

En ambos casos, la nota máxima de la recuperación será un 5.

- **Recuperación de módulos pendientes:** El alumno/a podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal; no obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Además, se realizará un plan de recuperación y un plan de trabajo para la recuperación de dichos módulos pendientes. El profesorado facilitará las actividades de consolidación y refuerzo necesarias.

Las fechas de los exámenes y recuperación ordinaria coincidirán con las establecidas para el módulo, conforme lo organice el centro.

Se llevará un seguimiento semanal del alumnado y se le ofrecerá la opción de asistir a clases tutorizadas.

En el caso de que los módulos se organicen en unidades formativas de acuerdo con el artículo 9.4 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, dichas unidades podrán ser certificables, siendo válida la certificación en el ámbito de la Administración educativa correspondiente. La superación de todas las unidades formativas que constituyen el módulo profesional dará derecho a la certificación de este, con validez en todo el territorio nacional.

El alumno/a que no haya superado satisfactoriamente este módulo tendrá que volver a cursarlo el próximo curso, realizándose un informe individualizado con las actividades pendientes de recuperar, para conseguir alcanzar las capacidades terminales que le acrediten como profesional. A estas actividades se les aplicarán los criterios de evaluación y calificación correspondientes según indique la programación







UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



SEPARATA
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.
MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.
CURSO: 2021 - 2022
PROFESORA: CAROLINA NAVARRO GIMÉNEZ

CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO	
MÓDULO	CÓDIGO 3067: Formación en centros de trabajo (Unidad formativa I)
Nº HORAS ANUALES	120
CURSO	Primero



ÍNDICE

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO.
2. COMPETENCIAS BÁSICAS. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO .

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo nos indican los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo con las instrucciones recibidas.
2. Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado.
3. Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.
4. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.
5. Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de los miembros del equipo.



2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los R.A son los indicadores de logro propios del módulo. A continuación se relaciona cada

R.A con sus criterios de evaluación:

RA1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías. b) Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos. c) Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma. d) Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas. e) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias. g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.

RA 2. Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario. b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa. c) Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica. d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus requisitos de indumentaria laboral y de limpieza. e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos. f) Se ha recibido al cliente tratándolo con amabilidad y educación. g) Se ha acomodado y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas. h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente. i) Se ha recogido la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado. j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.

RA 3. Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionado del cabello y el cambio de forma y color



del mismo. b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas. c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar. d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios. e) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa. f) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe. g) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso. h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental. i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

RA 6. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa. b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo. c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales. d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones. e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades. f) Se ha actuado según el plan de prevención. g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza. h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

RA 7. Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma. b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación. c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas. d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de los miembros del equipo. e) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de los miembros del equipo. f) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones.



3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El presente módulo será evaluado conjuntamente por el instructor/a y la profesora tutora que ha llevado el seguimiento de la FCT a lo largo del periodo de prácticas.

En la evaluación se valorará que el alumnado complete la adquisición de competencias profesionales propias del título en situaciones reales de trabajo. Por ello se tendrá en cuenta:

- El informe del instructor/a.
- Las hojas de seguimiento semanal elaboradas por el alumno. (SAO)
- Aquellos documentos necesarios para realizar una evaluación sistemática y objetiva.

4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Este módulo no es susceptible de recuperación, pero sí de volver a ser cursado por segunda vez. Ante el incumplimiento de dicho requisito, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana 2021-2022 que impartan Ciclos Formativos profesionales de básica, Grado Medio y Grado Superior.



UNIÓ EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



PROGRAMACIONES MÓDULOS

Segundo Curso

Módulos formativos:

3061: Cuidados estéticos
básicos de uñas

3062: Depilación mecánica y
decoloración del vello
superfluo

3063: Maquillaje

3067: Formación en centros
de trabajo (II).



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



SEPARATA

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.

MÓDULO: CUIDADOS ESTÉTICOS BÁSICOS DE UÑAS.

CURSO: 2021 - 2022

PROFESORA: MARIA TERESA GARCIA SERRANO.

CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO	
MÓDULO	CÓDIGO 3061:Cuidados Estéticos Básicos de Uñas
HORAS SEMANALES	6
Nº HORAS ANUALES	170
CURSO	Segundo
UNIDADES DE COMPETENCIA según artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002.	UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene. UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.



ÍNDICE

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.
2. COMPETENCIAS BÁSICAS. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo nos indican los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. Estos son los siguientes, **siendo destacados en negrita los que se trabajan de forma directa en el módulo.**

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.**
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.**
- c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.**
- d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.
- e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
- f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
- g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.



- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.
- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.



- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.**
- u) **Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.**
- v) **Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.**
- w) **Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.**
- x) **Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.**
- y) **Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.**
- z) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.**



2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los R.A son los indicadores de logro propios del módulo. A continuación se relaciona cada R.A con sus criterios de evaluación:

R.A:1. Prepara equipos, útiles y productos de manicura y pedicura, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la imagen que debe presentar el ayudante de manicura
- b) Se han descrito e identificado los útiles y aparatos necesarios para realizar los procesos de manicura y pedicura
- c) Se han explicado los factores a tener en cuenta para la selección de los útiles de acuerdo con el proceso que se desea realizar.
- d) Se han identificado los métodos de higiene, desinfección y esterilización previos a la aplicación de la técnica.
- e) Se han realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los aparatos según el fin al que estén destinados.
- f) Se ha seleccionado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.
- g) Se han preparado los útiles necesarios para la técnica que se va a realizar
- h) Se han ordenado los útiles de forma correcta según su orden de utilización.
- i) Se han identificado los cosméticos generales utilizados en el cuidado de las uñas de manos y pies.
- j) Se han seleccionado adecuadamente los cosméticos según la técnica que se va a realizar
- k) Se ha comprobado que los cosméticos a utilizar estén en buen estado.
- l) Se ha descrito la conservación adecuada de los útiles de corte.
- m) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



R.A:2. Observar las uñas, reconociendo las alteraciones más relevantes

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura de la uña
- b) Se han identificado las alteraciones más relevantes de las uñas de las manos y los pies
- c) Se han detectado desviaciones del patrón de normalidad en el aspecto de las uñas y la piel que deben ser consultadas con el técnico responsable.
- d) Se ha transmitido la información al técnico responsable si se ha considerado necesario.
- e) Se ha organizado el servicio atendiendo a las alteraciones detectadas y derivando su atención a otros profesionales, si resultase necesario.
- f) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- g) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.
- h) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar las técnicas de manicura y/o pedicura.
- i) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y/o los pies y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.
- j) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos más relevantes.



R.A:3. Aplica técnicas básicas de manicura, relacionando las características morfológicas de las manos y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las fases del proceso de manicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas
- b) Se han relacionado los cosméticos que se van a utilizar de acuerdo con cada una de las fases del proceso.
- c) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente
- d) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta
- e) Se ha practicado la técnica de desmaquillado en dos fases: lámina ungular y pliegues ungulares.
- f) Se han realizado las técnicas de limado y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
- g) Se han definido las maniobras de masaje de manos en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
- h) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas
- i) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas
- j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado
- k) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
- l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas



R.A:4. Aplica técnicas básicas de pedicura, relacionando las características morfológicas de los pies y de las uñas con la forma final de éstas últimas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los métodos de higiene previos a la aplicación de la técnica de pedicura
- b) Se han explicado las fases del proceso de pedicura y se han indicado las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- c) Se han relacionado los cosméticos utilizados con cada una de las fases del proceso.
- d) Se ha identificado la forma de manipularlos adecuadamente
- e) Se ha preparado y protegido al cliente y al profesional de forma correcta
- f) Se ha practicado la técnica de tratamiento de durezas superficiales de forma adecuada.
- g) Se han realizado las técnicas de desmaquillado, de limado, y acondicionamiento de cutículas adecuadas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
- h) Se han definido las maniobras de masaje de pies en el orden correcto con destreza y respetando las características de cada cliente.
- i) Se han aplicado técnicas de pulido de uñas, utilizando los útiles y productos adecuados, respetando las características de las uñas
- j) Se han descrito las técnicas de aplicación de cosméticos decorativos sobre las uñas
- k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado
- l) Se han realizado preguntas para conocer el grado de satisfacción del cliente.
- m) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal.
- n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas



3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se dividirá la calificación en tres partes, conceptual, procedimental y actitudinal. En esta tabla se plasma el tanto por cien que puntúa cada apartado y los criterios e instrumentos de evaluación.

		Criterios e instrumentos
PARTE CONCEPTUAL 40%	Pruebas objetivas 20%	De carácter teórico: con preguntas de desarrollo, tipo test, verdadero o falso, etc.
	Trabajo en Aules 10%	Actividades de tipo test, actividades relacionadas con diferentes artículos de prensa...
	Trabajo grupal 5%	Realización de un trabajo en grupo por evaluación.
	Portfolio 5%	Cuaderno del aula, fichas técnicas, actividades, resúmenes, mapas conceptuales, actividades individuales, etc.
PARTE PROCEDIMENTAL 50%	Pruebas objetivas 25%	De carácter práctico: se realizarán supuestos prácticos que ya se habrán trabajado en clase
	Trabajos diarios 25%	Se tomará nota diariamente de los trabajos prácticos realizados en clase, por lo que la asistencia es muy importante en este apartado. Puntualmente se podrán mandar trabajos en casa que también se tendrán en cuenta.
PARTE ACTITUDINAL 10% (Anexo 1).	Actitud didáctica 5%	Se valorará las actitudes mostradas en las clases teóricas
	Actitud profesional 5%	Se valorará las actitudes mostradas en las clases prácticas.



Superación del módulo.

La **calificación de cada evaluación** saldrá de la media aritmética de la parte procedimental y conceptual, siendo necesario tener más de cuatro puntos en cada apartado para poder realizar la media. La parte actitudinal es sumativa.

La **evaluación se considera aprobada** cuando la nota media es **5 puntos o superior**, en caso contrario el alumno/a debe recuperar tanto la parte teórica como práctica que haya suspendido y entregar las actividades que le falten.

La **calificación final** es el resultado de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para considerarse aprobada.

4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

El alumno/a que no supere alguna prueba práctica y/o teórica tendrá las siguientes opciones para recuperar el módulo:

- **Recuperación ordinaria por trimestre:** al final de cada evaluación se dedicará una clase para recuperar exámenes teóricos y prácticos que se hayan suspendido en esa misma evaluación.

- **Recuperación ordinaria:** al finalizar la tercera evaluación, en junio, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar las partes suspendidas de la primera, segunda o tercera evaluación (solo las partes que no ha logrado superar durante todo en curso), personalizándose cada prueba a los alumnos y alumnas.

- **Recuperación extraordinaria:** esta es la última oportunidad de recuperar los contenidos del módulo. Esta prueba se realiza en junio, este año tendrá lugar **el día 27**, y el alumnado se examinará de todos los contenidos conceptuales y prácticos del módulo.

Se le notificará al alumno/a a través de un informe de recuperación extraordinaria junto con las notas, este informe detalla los contenidos, R.A. y contenidos prácticos que no haya superado, para informar a los padres y para que el propio alumno/a sepa que ha de mejorar .

Se elaborará una prueba escrita con los conceptos más importantes del módulo y se realizará una prueba práctica del contenido procedimental.



UNIÓ N EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



LA NOTA MÁXIMA en los exámenes de la recuperación ordinaria y exámenes extraordinarios será de 5, excepto en concretas excepciones que el equipo educativo decidiese.

Módulo 3062: Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.

- 1.- Objetivos mínimos.
- 2.- Competencias.
- 3.- Criterios de evaluación.
- 4.- Criterios de calificación.
- 5.- Criterios de recuperación

1. OBJETIVOS MÍNIMOS.

El alumnado al finalizar este módulo formativo ha de saber:

- Observar las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.
- Preparar equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.
- Depilar de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.
- Decolorar el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.

2. COMPETENCIAS.

Los alumnos/as para superar el módulo han de adquirir las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- Recepcionar productos de estética y *peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando

las condiciones de higiene y Seguridad.

- Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.

Criterios de evaluación:

- Se ha descrito la morfología del pelo.
- Se han identificado las fases del ciclo piloso.
- Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente.
- Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.
- Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar para seleccionar la técnica más adecuada.
- Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y/o de depilación mecánica.
- Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar.
- Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación.
- Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del vello.
- Se han expuesto los criterios para derivar al cliente a otros profesionales.

2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- * Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.
- * Se han preparado los equipos, útiles y productos aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.
- * Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente.
- * Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos decolorantes del vello.
- * Se han revisado los aparatos comprobando el uso correcto de termostatos y conexión en la red.
- * Se han seleccionado y preparado los aparatos utilizados a la depilación de cera

caliente y tibia en condiciones adecuadas para su utilización y mantenimiento.

* Se han identificado las características de cada tipo de cera .

* Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación.

*Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.

3. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

4.

* Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.

- Se ha preparado el cliente para el servicio que se realizará garantizando su seguridad.

- Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.

- Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.

- Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.

- Se han preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentran en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.

- Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.

- Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicando los cosméticos específicos adecuados.

- Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmado y descongestivo para aplicar los cosméticos posteriores o los procesos de depilación mecánica.

-Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

- Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.

- Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.

- Se han eliminado los residuos siguiendo la normativa vigente .

- Se han formulado preguntas que permiten conocer el grado de satisfacción del cliente.

5. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.

- Se ha realizado la protección personal adecuada.

- Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material d'uso exclusivo para cada cliente.

- Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corporal.

- Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.

- Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.

- Se ha realizado la prueba de sensibilidad del producto decolorante.

- Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos.

- Se han vigilado los tiempos de exposición y retirado los restos adecuadamente, sin producir alteraciones en la piel.

- Se han aplicado curas posteriores para restituir la emulsión epicutánea.

- Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.

- Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.

- Se han realizado preguntas tipo que permiten conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.

Las fechas de evaluación que se realizarán en este año académico de F.P.B. de Peluquería y Estética son las siguientes:

Evaluación inicial	Miércoles 29 de septiembre de 2021
1ª evaluación y evaluación de FCT 1º	Miércoles 15 de diciembre de 2021
Inicio periodo FCT 1er curso	Lunes 11 de octubre de 2021
2ª Evaluación	Jueves 3 de marzo de 2022
3ª Evaluación	Miércoles 15 de junio de 2022
Inicio periodo FCT	Lunes 9 de mayo de 2022
Recuperación de pendientes	Lunes 9 de mayo de 2022
Exámenes pendientes finales	Del 20 al 22 de junio de 2022
Evaluación Ordinaria y FCT	23 y 24 de junio de 2022
Exámenes convocatoria extraordinaria	27, 28, 29 de junio
Evaluación extraordinaria	1 de julio

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En la evaluación además de las pruebas objetivas orales y escritas, se valorará especialmente la ejecución práctica de las técnicas de aplicación de atención al cliente, y el aprendizaje procedimental que permita al alumnado el desarrollo de las habilidades y destrezas de la profesión, a la vez que integra las habilidades sociales de cortesía, respeto, tolerancia y discreción en el trato con los otros.

Como orientación para la calificación proponemos los siguientes criterios:

Se evaluarán 3 tipos de contenidos:

1) Contenidos conceptuales:

- Consistirá en una prueba escrita.

- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 30% de la nota de la evaluación.

2) Contenidos procedimentales:

- Trabajos prácticos realizados a clase.
- Elaboración del cuaderno de aula.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 50% de la nota de la evaluación.

3) Contenidos actitudinales:

- Consistirá en la observación y evaluación por parte del profesor.
- Puntuará del 1 al 10, no haciendo media con menos de 5.
- Representará el 20% de la nota de la evaluación.

Las pruebas escritas y prácticas se recuperan al final de cada evaluación.

El alumno / a que no supera alguna evaluación podrá recuperar con un examen parcial de la evaluación no superada, que tendrá lugar en la última evaluación.

El alumno que acumula un 15% de faltas justificadas y sin justificar decaerá en su derecho a la evaluación continua, así como la no asistencia en un periodo de tiempo de 10 días consecutivos se le dará de baja de forma automática.

El alumno que no entrega los trabajos semanales a tiempo le contarán menos puntuación.

el alumno que le faltan trabajos prácticos en la evaluación los podrá recuperar en la próxima evaluación.

Al alumno que no llevo el material necesario a cada clase se le pondrá un parto, con tres partes se le mandará en casa.

Puesto que, en este tipo de programa, la actitud se tan importante y cuenta el 20% de la nota de evaluación el profesor penalizar con negativos los retrasos la pulcritud en la entrega de trabajos, las faltas ortográficas, la no atención al profesor ...afectando considerablemente la nota en la evaluación.

Por acuerdo del departamento, en la recuperación de julio la nota será de un 5.

Solo en algún caso excepcional a criterio del profesor podrá superar esta nota.

5.CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

- Para recuperar cualquier calificación negativa obtenida en alguna evaluación, el alumnado, debe recuperar todas las pruebas objetivas no superadas (escritas o

prácticas) y realizar correctamente e íntegros todos los trabajos de clase (que deberán efectuarse durante el periodo lectivo o en casa).

- Se computará una falta por cada dos retrasos o abandonos de aula.
- Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria. El alumno/a aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.
- La asistencia es obligatoria y se controlará diariamente. Al tratarse de un régimen presencial será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas del módulo. Por tanto, si un alumno supera el 15% de horas de inasistencia injustificadas o con justificación insuficiente, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. Cuando el absentismo sin causa justificada de un alumno/a supere el plazo o duración que el reglamento de régimen interior de cada centro establezca, el equipo docente informará y propondrá a la dirección del centro su baja.
- El alumno que no haya superado satisfactoriamente este módulo tiene que volver a estudiarlo el próximo curso. Se realiza un informe individualizado con las actividades pendientes de recuperar y conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje que le acrediten como profesional.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



SEPARATA

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.

MÓDULO: MAQUILLAJE.

CURSO: 2021 - 2022

PROFESORA: MARIA TERESA GARCIA SERRANO.

CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO	
MÓDULO	3063. MAQUILLAJE
HORAS SEMANALES	7
Nº HORAS ANUALES	200
CURSO	2º
UNIDADES DE COMPETENCIA según artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002.	UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene. UC0346_1: Realizar maquillajes de día.



ÍNDICE

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.
2. COMPETENCIAS BÁSICAS. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo nos indican los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. Estos son los siguientes, **siendo destacados en negrita los que se trabajan de forma directa en el módulo.**

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.



- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.
- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.



- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.**
- u) **Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.**
- v) **Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.**
- w) **Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.**
- x) **Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.**
- y) **Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.**
- z) **Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.**



2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los R.A son los indicadores de logro propios del módulo. A continuación se relaciona cada R.A con sus criterios de evaluación:

R.A:1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.
- b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.
- c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.
- d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.
- e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.
- f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.
- g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.
- h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.
- i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



R.A:2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.
- b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.
- c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.
- e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.
- f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.
- g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.
- h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.
- i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.
- j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.
- k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.



R.A:3. Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.
- b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.
- c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.
- d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.
- e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.
- f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.
- g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.
- h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.
- i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.
- j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.
- k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.



R.A:4. Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.
- b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.
- c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.
- d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio. cve: BOE-A-2014-2360 BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 55 Miércoles 5 de marzo de 2014 Sec. I. Pág. 20663
- e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.
- f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.
- g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.
- h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.
- i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.
- j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.
- k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.
- m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.
- n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente



3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se dividirá la calificación en tres partes, conceptual, procedimental y actitudinal. En esta tabla se plasma el tanto por cien que puntúa cada apartado y los criterios e instrumentos de evaluación.

		Criterios e instrumentos
PARTE CONCEPTUAL 40%	Pruebas objetivas 20%	De carácter teórico: con preguntas de desarrollo, tipo test, verdadero o falso, etc.
	Trabajo en Aules 10%	Actividades de tipo test, actividades relacionadas con diferentes artículos de prensa...
	Trabajo grupal 5%	Realización de un trabajo en grupo por evaluación.
	Portfolio 5%	Cuaderno del aula, fichas técnicas, actividades, resúmenes, mapas conceptuales, actividades individuales, etc.
PARTE PROCEDIMENTAL 50%	Pruebas objetivas 25%	De carácter práctico: se realizarán supuestos prácticos que ya se habrán trabajado en clase
	Trabajos diarios 25%	Se tomará nota diariamente de los trabajos prácticos realizados en clase, por lo que la asistencia es muy importante en este apartado. Puntualmente se podrán mandar trabajos en casa que también se tendrán en cuenta.
PARTE ACTITUDINAL 10% (Anexo 1).	Actitud didáctica 5%	Se valorará las actitudes mostradas en las clases teóricas
	Actitud profesional 5%	Se valorará las actitudes mostradas en las clases prácticas.



Superación del módulo.

La **calificación de cada evaluación** saldrá de la media aritmética de la parte procedimental y conceptual, siendo necesario tener más de cuatro puntos en cada apartado para poder realizar la media. La parte actitudinal es sumativa.

La **evaluación se considera aprobada** cuando la nota media es **5 puntos o superior**, en caso contrario el alumno/a debe recuperar tanto la parte teórica como práctica que haya suspendido y entregar las actividades que le falten.

La **calificación final** es el resultado de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para considerarse aprobada.

4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

El alumno/a que no supere alguna prueba práctica y/o teórica tendrá las siguientes opciones para recuperar el módulo:

- **Recuperación ordinaria por trimestre:** al final de cada evaluación se dedicará una clase para recuperar exámenes teóricos y prácticos que se hayan suspendido en esa misma evaluación.

- **Recuperación ordinaria:** al finalizar la tercera evaluación, en junio, el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar las partes suspendidas de la primera, segunda o tercera evaluación (solo las partes que no ha logrado superar durante todo en curso), personalizándose cada prueba a los alumnos y alumnas.

- **Recuperación extraordinaria:** esta es la última oportunidad de recuperar los contenidos del módulo. Esta prueba se realiza en junio, este año tendrá lugar **el día 29**, y el alumnado se examinará de todos los contenidos conceptuales y prácticos del módulo.

Se le notificará al alumno/a a través de un informe de recuperación extraordinaria junto con las notas, este informe detalla los contenidos, R.A. y contenidos prácticos que no haya superado, para informar a los padres y para que el propio alumno/a sepa que ha de mejorar .

Se elaborará una prueba escrita con los conceptos más importantes del módulo y se realizará una prueba práctica del contenido procedimental.



UNIÓ EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



LA NOTA MÁXIMA en los exámenes de la recuperación ordinaria y exámenes extraordinarios será de 5, excepto en concretas excepciones que el equipo educativo decidiese.



UNIÓ EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



SEPARATA

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

CURSO: 2021 - 2022

PROFESORA: MARIA TERESA GARCIA SERRANO.

CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO	
MÓDULO	CÓDIGO 3067: Formación en centros de trabajo (Unidad formativa II)
Nº HORAS ANUALES	120
CURSO	Segundo



ÍNDICE

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO.
2. COMPETENCIAS BÁSICAS. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO .

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo nos indican los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.
- c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
- d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.
- e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
- f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
- g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.
- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.



- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.



- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los R.A son los indicadores de logro propios del módulo. A continuación se relaciona cada R.A con sus criterios de evaluación:



R.A:1. Realiza actividades básicas de recepción, almacenamiento y conservación de material de peluquería y estética, identificando sus características, aplicando los procedimientos de acuerdo a las instrucciones recibidas

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de recepción de mercancías.
- b) Se ha identificado la adecuación cualitativa y cuantitativa de las mercancías recibidas respecto a las solicitadas, de acuerdo a instrucciones o procedimientos establecidos.
- c) Se han comunicado las desviaciones o anomalías detectadas en el proceso de recepción en tiempo y forma.
- d) Se han aplicado correctamente los criterios adecuados para realizar las operaciones de almacenamiento, teniendo en cuenta instrucciones y/o normas establecidas.
- e) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad laboral
- f) Se ha controlado la fecha de caducidad de las existencias.
- g) Se ha mantenido el almacén con condiciones adecuadas de orden y limpieza.

R.A:2. . Participa en la limpieza, desinfección y preparación de los equipos y del lugar de trabajo y en actividades de control de agenda recepción y atención del cliente en el salón de belleza y de peluquería, relacionando las normas de comportamiento con la calidad del servicio prestado

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado correctamente la higiene y desinfección de superficies y mobiliario.
- b) Se ha preparado adecuadamente el ámbito de trabajo en relación con el servicio a realizar interpretando los procedimientos específicos de la empresa.
- c) Se han preparado los utensilios, accesorios y aparatos adecuados a cada técnica.
- d) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa, cumpliendo con sus



requisitos de indumentaria laboral y de limpieza.

- e) Se han registrado citas de los servicios a prestar de forma correcta y siguiendo los criterios establecidos.
- f) Se ha recibido al cliente tratándolo con amabilidad y educación.
- g) Se ha acomodado y protegido al cliente en función de la técnica estética que se va a aplicar y las indicaciones recibidas.
- h) Se ha solicitado adecuadamente la información necesaria para reflejarla en el dossier del cliente.
- i) Se ha recogido la opinión del cliente para relacionar su satisfacción con la calidad del servicio aplicado.
- j) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados, reconociendo las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento que se recogen en la normativa y las específicas de la empresa.

R.A:3 Aplica bajo supervisión del responsable, técnicas básicas de lavado, acondicionado, cambios de forma y color del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización del lavado y acondicionado del cabello y el cambio de forma y color del mismo.
- b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.
- c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas de peluquería a realizar.
- d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios.
- e) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.
- f) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas de peluquería siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones



que recibe.

- g) Se ha mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.
- h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.
- i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

R.A:4. Aplica bajo supervisión, técnicas básicas de manicura y pedicura, depilación y /o decoloración del vello relacionando la técnica seleccionada con los resultados finales y reconociendo el efecto de los distintos productos utilizados

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado e interpretado los procedimientos específicos de la empresa para la realización de la manicura, pedicura y depilación y/decoloración del vello.
- b) Se han identificado y relacionado, las fases y modos de operar previas al desarrollo de las diversas técnicas, atendiendo a instrucciones y normas establecidas.
- c) Se ha verificado la disponibilidad de todos los elementos necesarios previamente al desarrollo de las técnicas estéticas a realizar.
- d) Se ha preparado y protegido al cliente siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos en la empresa.
- e) Se han aplicado bajo supervisión, las distintas técnicas estéticas siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, realizando con diligencia las instrucciones que recibe.
- f) Se mantenido el lugar de trabajo limpio y ordenado durante todo el proceso.
- g) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes servicios estéticos.
- h) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección medioambiental.
- i) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.



R.A:5. Prepara la piel, aplicando técnicas de limpieza y protección y prepara el equipo aplicando maquillajes sociales o de fantasía sin prótesis, relacionándolos con las necesidades del cliente, determinando la armonía estética y cromática, teniendo en cuenta el momento y circunstancia en que se lucirán.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado la piel adecuadamente para el desarrollo de las técnicas de maquillaje, siguiendo los criterios establecidos por la empresa.
- b) Se han identificado y seleccionado según las instrucciones recibidas los cosméticos relacionándolos con sus características y con la técnica de maquillaje a realizar.
- c) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas para favorecer la protección del cliente y la aplicación de las normas de seguridad e higiene.
- d) Se ha descrito la posición ergonómica, del cliente y del profesional para realizar los diferentes maquillajes.
- e) Se ha realizado la aplicación correcta de los cosméticos decorativos, bajo supervisión y con las indicaciones del responsable.
- f) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos indicados y conservándolos en buen estado para el próximo uso.
- g) Se ha completado el proceso en el tiempo requerido e indicado por la empresa.

R.A:6. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa

Criterios de evaluación:

- a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.
- b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
- c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
- d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.
- e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.



- f) Se ha actuado según el plan de prevención.
- g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.
- h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

R.A:7. Mantiene relaciones profesionales adecuadas actuando de forma responsable y respetuosa, tanto con los procedimientos y normas de la empresa como con el resto de miembros del equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido e interpretado los procedimientos y normas de la empresa, mostrando una actitud de respeto, relacionándolos con el comportamiento interno en la misma.
- b) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo y no lo ha abandonado antes de lo establecido sin justificación.
- c) Se ha actuado con diligencia y responsabilidad ante las instrucciones recibidas.
- d) Se ha mantenido una comunicación eficaz y respetuosa con el resto de miembros del equipo.
- e) Se ha actuado manteniendo una actitud de colaboración y de coordinación con el resto de miembros del equipo.
- f) Se ha mantenido una actitud de aprendizaje y actualización ante observaciones realizadas sobre el desempeño de sus funciones.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El presente módulo será evaluado conjuntamente por el instructor/a y la profesora tutora que ha llevado el seguimiento de la FCT a lo largo del periodo de prácticas.

En la evaluación se valorará que el alumnado complete la adquisición de competencias profesionales propias del título en situaciones reales de trabajo. Por ello se tendrá en cuenta:

- El informe del instructor/a.
- Las hojas de seguimiento semanal elaboradas por el alumno.
- Aquellos documentos necesarios para realizar una evaluación sistemática y objetiva.



UNIÓ EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES JM PARRA



4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

Este módulo no es susceptible de recuperación, pero sí de volver a ser cursado por segunda vez. Ante el incumplimiento de dicho requisito, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 26 de julio de 2021, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana 2021-2022 que impartan Ciclos Formativos profesionales de básica, Grado Medio y Grado Superior.